

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, D. C.
SALA CIVIL
AVISO DE SALA ORDINARIA NO. 007

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D. C., anuncia que el 21 de febrero de 2024, a la hora de las 9:00 a.m., someterá a concepto de los H. Jaime Chavarro Mahecha y María Patricia Cruz Miranda, quienes integran la Sala que presido, los siguientes proyectos:

1.- Asuntos Constitucionales de Primera Instancia:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	000-2024-00285-00	Rafael Eduardo Ávila Guzmán	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá	
2.	000-2024-00304-00	Rafacost SAS	Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá	

1.- Asuntos Constitucionales de Segunda Instancia:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	003-2023-00353-02	Guillermo Humberto Riveros Peñaloza	Colpensiones	
2.	008-2024-00020-01	Flor Marina Vique Giraldo	Colpensiones	
3.	043-2024-00001 01	Laura Catherine Pinzón Angulo	Juzgado 63 Civil Municipal de Bogotá	
4.	025-2024-00016-01	Graciela Piñeros de Roa	Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	

2.- Asuntos Civiles

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	001-2020-85051-02 Acción de protección al consumidor	Hugo Fernando Valderrama Sánchez	Construcciones Inteligentes Eva SAS	
2.	003-2021-02614-01 Acción de protección al consumidor	Carmen Cristina Espitia Rosso	Acción Sociedad Fiduciaria	
3.	030-2018-00470-01 Ejecutivo	Pedro Alejandro Marun Meyer	Gerardo Galvis Melo y Nubia Gutiérrez Hernández	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

(firma electrónica)

STELLA MARÍA AYAZO PERNETH
Magistrada

Firmado Por:
Stella Maria Ayazo Perneth
Magistrada

Sala 04 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49bcd1643280b3175b69b59988b08342ef6854cd4cdbc516a994446c427a0995**

Documento generado en 20/02/2024 02:19:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>